

ACTA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 SUBCOMITÉ DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Se iniciada la reunión a las 9:30 a.m. del 25 de noviembre de 2005, para la Homologación de Especificaciones de equipos que se detalla que serán adquiridos, PROMED, S.A., MULTITEK PACIFICO, S.A. MEDICAL SUPPLIES DE PANAMA S.A., PROCIENT, S.A., con el Subcomité de Medicoquirúrgico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A HOMOLOGAR RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO PARA USO EN GINECOLOGIA (HISTEROSCOPIO QUIRURGICO)

Resectoscopio de flujo continuo para cirugía de alta frecuencia, debe incluir:

1. Un elemento de trabajo, que esconda el asa cuando no esta en uso; corte mediante resorte, manilla móvil para el pulgar.
2. Dos cables de alta frecuencia.
3. **Que incluya dispositivo de almacenamiento** de asas, **para su protección**
4. **Camisa externa o Vaina externa** de resectoscopio con flujo **continuo** de entrada y salida, ~~Modificado.~~
5. Dos adaptadores Luer – Lock **con llave.**
6. **Camisa interna o Vaina interna** rotatable, con revestimiento de cerámica en el extremo distal; resistente al calor, punta oblicua., **diámetro de 8mm a 9mm, o su equivalente en french.**
7. Dos asas de corte recto, de 0.35 mm **de grosor del alambre o su equivalente en pulgadas**
8. Dos asas de corte, de ángulo recto, de 0.35 mm **de grosor del alambre o su equivalente en pulgadas**
9. Dos electrodos de coagulación de bola de 5 mm **o su equivalente en pulgadas**
10. Dos electrodos de coagulación de barril de 5 mm **o su equivalente en pulgadas**
11. Un electrodo de coagulación, angulado
12. ~~Un electrodo de coagulación de~~ **aguja**
13. ~~Un electrodo de cuchillo, recto.~~
14. Un electrodo de vaporización, **tipo roller o rodillo**
15. Un lente de 30 grados, diámetro de 4 mm. Y 30 a 32 cm. de longitud, esterilizable en autoclave, visión aumentada o campo amplio,
16. **Cable de** transmisión de luz por fibra óptica de 4.8 a 5 mm, de diámetro, 250 a 300 cm. de largo, esterilizable en autoclave,
17. Un suplemento **o puente** para exploración con canal para instrumentos semi-rígidos, de 6 Fr. a 8 Fr. que corresponda con la camisa externa del histero–resectoscopio, con adaptador Luer-Lock.
18. Una tijera con movimiento de una sola mandíbula, de **5 a 7 Fr., 34 a 42 cm.**
19. Una pinza de biopsia de **5 a 7 Fr., 34 a 42 cm.**
20. Una pinza de agarre de **5 a 7 Fr., 34 a 42 cm.**

21. Fuente de luz de xenón de 300 watts, temperatura de calor de 6000 K, regulación manual de la intensidad de la luz
22. Una cámara de video de un chip o más con zoom, Resolución horizontal de mas de 450 líneas. Con Regulador de la exposición manual o automático, balance manual o automático del blanco. Compatibilidad NTSC, con salida S-VHS y RGB.
23. Bomba con, pedal o control remoto de succión e irrigación para histeroscopia y laparoscopia; monitoreo constante de la presión de irrigación, presión y flujo de succión. Presión de irrigación: rango mínimo de 0 a 40 mm de Hg., rango máximo de 140 a 200 mm. De Hg. Con flujo entre 0-500 ml/min. Incluye 2 Juego de tubos de silicón reusable y 20 filtros de bacteria, desechables; 2 botellas de succión esterilizables, con su soporte para botella
24. Un monitor grado médico de 18"a 21", pantalla plana, LCD o TFT, entradas de video.
25. Un carro para albergar los componentes del equipo, con regleta incorporada, para alimentación eléctrica.
26. Alimentación Eléctrica. 110- 120 Voltios 60 Hz

Documentos para revisar, los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE. y adicional UL o IEC o ISO
 - b. O que en el catalogo original conste las certificaciones solicitadas

OBSERVACIONES PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal del servicio médico, paramédico y enfermería, que tendrán a su cargo la operación del equipo.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 24 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

EMPRESA / INSTITUCIÓN DE SALUD	NOMBRE

